República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDJ2023000003571

Nro. Int. 805737 **VIGENTE**

Valor Total **15.000.000,00**

Fecha expedición 03/11/2023 Fecha vencimiento 31/12/2023

Son: Quince Millones Pesos M/Cte.

Objeto CDJ2023000003571 - ADICION EN VALOR AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 2698 DE 2023 ¨SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA¨

Observaciones CDJ2023000003571

Nro. Doc. Relacionado 5615

Rubro **2.2.1.2.02.02.009.P.91119.6** **Elecciones Alcaldia - Gobierno** **Valor** **15.000.000,00**

Fuente **11011** **Recursos Propios de Libre Destinacion**

C.Costo **01** **SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Proyecto **0** **SIN PROYECTO**

YENSY PATRICIA LOPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

Dado en Dosquebradas el día 03/11/2023

Powered by CamScanner

Dosquebradas, Noviembre 02 de 2023

ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2698 DE 2023

JUSTIFICACIÓN.

JUSTIFICACIÓN PARA ADICION EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2698 DE 2023, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Según lo establece el Inciso 2° del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993: **"…Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales…"**

La Secretaria de Asuntos Administrativos, tiene en ejecución un contrato de prestación de servicios de acuerdo a la siguiente información:

Número Del Contrato	Objeto	Valor Del Contrato	Nombre Del Contratista	Documento Identificación	Fecha De Inicio
2698 del 2023	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA"	$52.200.000	FUNDACION SIRVIENDO PAZ	901092480-4	27/10/2023

Teniendo en cuenta que el contrato celebrado, se realizó a monto agotable y a raíz del consumo generado durante los comicios y los escrutinios, en el término del mismo, se presenta la necesidad de adicionar el contrato anteriormente relacionado, toda vez que por requerimientos del servicio se debe dar continuación a los escrutinios para el suministro de la alimentación.

Las cantidades pedidas del suministro de alimentación con corte al 31 de Octubre son 170 desayunos, 1215 almuerzos y 640 cenas, las cuales equivalen al valor de $32.295.000, siendo el 61.86% del contrato. La Registraduría proyecta actualmente los escrutinios hasta el día 6 de Noviembre, por tal motivo, es necesario adicionar el contrato por valor de $15.00.000 para cumplir con el suministro de alimentación durante todo el contrato y de acuerdo a la necesidad establecida por la Registraduría y el personal que se encuentra haciendo parte de los escrutinios.

Aproximadamente faltarían 500 almuerzos y 430 cenas.

Según la Ley 80 de 1993, otorga la posibilidad de ADICIONAR LOS CONTRATOS HASTA EN EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL, de lo que se desprende y luego de las consideraciones planteadas en los presentes estudios, la obligación de realizar los trámites pertinentes que permitan garantizar el logro de los propósitos que tienen los contratos inicialmente suscritos.

En atención a las consideraciones anteriormente planteadas, este Despacho considera plenamente justificable adicionar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2698 DE 2023.**

OBJETO DEL GASTO: ADICION EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 2698 DE 2023, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN: QUINCE MILLONES DE PESOS M/TCE ($15.000.000), incluyéndose los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar, necesarios para el oportuno y satisfactorio suministro del servicio por parte del contratista.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato después de la adición será de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($67.200.000)**, incluyéndose los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar, necesarios para el oportuno y satisfactorio suministro del servicio por parte del contratista.

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales o proporcionales al servicio ejecutado, previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Para el pago el contratista deberá presentar entre otros, informe técnico de actividades que incluya una relación discriminada del suministro entregado al Municipio de Dosquebradas, soportado por un medio definido en común acuerdo con el supervisor, en el cual se pueda constatar fecha y firma de recibido a satisfacción.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

El contratista se obliga a modificar las garantías establecidas para el contrato número 2698 de 2023.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO
Secretario de Asuntos Administrativos

Vo.Bo. DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEÓN
Abogado Externo

Elaboró: Diana Zapata Zapata

Contratista

Elaborado: 02/11/2023

ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN		
DATOS DE LA DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	**Dependencia solicitante:**	SECRETARIA DE ASUNTOS ADMNISTRATIVOS
	Nombre del servidor que diligencia el análisis de modificación del contrato	DIANA ZAPATA ZAPATA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD SEGÚN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que el contrato celebrado, se realizó a monto agotable y a raíz del consumo generado durante los comicios y los escrutinios, en el término del mismo, se presenta la necesidad de adicionar el contrato anteriormente relacionado, toda vez que por requerimientos del servicio se debe dar continuación a los escrutinios para el suministro de la alimentación.

Las cantidades pedidas del suministro de alimentación con corte al 31 de Octubre son 170 desayunos, 1215 almuerzos y 640 cenas, las cuales equivalen al valor de $32.295.000, siendo el 61.86% del contrato. La Registraduría proyecta actualmente los escrutinios hasta el día 6 de Noviembre, por tal motivo, es necesario adicionar el contrato por valor de $15.000.000 para cumplir con el suministro de alimentación durante todo el contrato y de acuerdo a la necesidad establecida por la Registraduría y el personal que se encuentra haciendo parte de los escrutinios.

Aproximadamente faltarían 500 almuerzos y 430 cenas.

Según la Ley 80 de 1993, otorga la posibilidad de ADICIONAR LOS CONTRATOS HASTA EN EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL, de lo que se desprende y luego de las consideraciones planteadas en los presentes estudios, la obligación de realizar los trámites pertinentes que permitan garantizar el logro de los propósitos que tienen los contratos inicialmente suscritos

El contrato cuenta con una vigencia actual hasta el día 18 de noviembre del presente año, por lo cual no es necesario ampliar el plazo del mismo para cumplir con la necesidad determinada.

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: 3116566 Ext 207-208
Código Postal 661001 – contratación@dosquebradas.gov.co- NIT: 800099310-6

En atención a las consideraciones anteriormente planteadas, este Despacho considera plenamente justificable adicionar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2698 DE 2023**, para lo cual se sintetiza la adición solicitada en los siguientes términos:

Adicionar al contrato 15.000.000

No. del contrato: CS- 2698 DEL 2023

Código del rubro: 2.2.1.2.02.02.009.P.91119.6

Nombre del rubro: Elecciones Alcaldía - Gobierno

FUENTE:

R.P. [x] **S.G.P.** [] **DEST. ESP.** [] **OTROS** []

Objeto Contractual:

SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

Vr. Inicial del contrato	**$52.200.000**
Vr. adiciones anteriores	**$0**
Vr. total del contrato (con la presente adición)	**$67.200.000**

CDP inicial: CDJ2023000002881 del 04 de Octubre de 2023 por valor de $52.200.000

No. CDP de la presente adición: CDJ2023000003571 del 03 de Noviembre de 2023 por valor de $15.000.000

PRÓRROGAS:

Prórrogas anteriores: NINGUNA

Prórroga solicitada: El plazo de adición del presente contrato no es modificado.

MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA	**NO APLICA**

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (DECRETO 1082 DE 2015)

1. El contratista se obliga a modificar las garantías establecidas para el contrato Número de 2023, adicionándola proporcionalmente al valor agregado respecto de los riesgos amparados inicialmente

CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO
Secretario de Asuntos Administrativos

Vo.Bo. DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEÓN
Abogado Externo

Elaboró: Diana Zapata Zapata

Fecha de vigencia: 08 de septiembre de 2022